República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 19 de julio de 2016

ADENDA Nº 01

Por la presente la Municipalidad de Coronel Bogado, emite la Adenda N°01 del llamado a **CONCURSO DE OFERTA Nº03/2016 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA AVDA JUAN ESTEBAN RAMIREZ E/ GERARDO CABRERA Y MARISCAL ESTIGARRIBIA. ID N°**306.299, a fin de anexar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

PUNTO 1:

El Pliego de bases y condiciones se ajusta al Pliego estándar convencional III versión.

PUNTO 2:

Criterio de Evaluación:

Según Resolución DNCP 1173/2016 Art. 1°

Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima de veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

PUNTO 3:

En la Sección IV – CGC – 60.1 – la vigencia de contrato queda establecida en 180 días.

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Carlos Adrian Bareiro
Departamento de UOC
Municipalidad de Coronel Bogado